



0850

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0780**) 22 OCT. 2018

“Por la cual se acepta una renuncia”

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0559 del 09 de Agosto de 2012 fue nombrada con carácter provisional, la señora **CLAUDIA XIMENA MUÑOZ TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.518.190 de Bogotá D.C., en el cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23, de la Subdirección de Gestión Empresarial**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con Acta de Posesión No. 175 del 21 de agosto de 2012.

Que mediante oficio radicado bajo el número 2018ER0097192 del 12 de octubre de 2018, recibido en esta Coordinación el día 16 de octubre del presente año, la funcionaria **CLAUDIA XIMENA MUÑOZ TORRES**, presentó renuncia al cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23, de la Subdirección de Gestión Empresarial**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 22 de octubre de 2018.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, establece:

“(...) Presentada la Renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará

"Por la cual se acepta una renuncia"

efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

(...)"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Aceptar, a partir del 22 de octubre de 2018, la renuncia presentada por la funcionaria **CLAUDIA XIMENA MUÑOZ TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.518.190 de Bogotá D.C., al cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23, de la Subdirección de Gestión Empresarial**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá D.C., a los 22 OCT. 2018


JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH

Revisó:  Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano /  Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado GTH

Aprobó:  Judith Millán Durán - Secretaria General. 